

## PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN JUNIO INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS CANDIDATOS

FECHA	PLAZOS	PROCEDIMIENTO	INFORMACIÓN NECESARIA				
2 octubre	Publicación de las calificaciones provisionales de las convocatorias ordinaria y de incidencias	Publicación de las calificaciones (A partir de las 12:00 en Píncel Ekade).	Se publicarán notas numéricas del 1 al 10 para cada una de las cinco destrezas. También aparecerá una nota global de Apto (A) o No Apto (NA).				
2 y 3 octubre	Presentación de solicitudes para revisión de exámenes ONLINE	1. Descargar solicitud de la web. 2. Rellenar y enviar al correo del centro antes de 13:00 del día 3 de octubre	La revisión de exámenes ofrece la posibilidad de comprobar que no hay errores de cálculo ni errores en la aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos.				
6 octubre	Revisión de pruebas	1. Los candidatos y candidatas deben presentarse a la hora y en el aula indicada. 2. Se llamará por el nombre según la petición horaria que se haya marcado en la solicitud de revisión, en la medida de lo posible. Por favor, lea <b>el protocolo para la revisión de exámenes</b> .	INGLÉS	HORARIO	NIVELES Y AULAS		
				10:00-12:00	Nivel Intermedio B1 Aula 18	Nivel Intermedio B2 Aula 17	Nivel C1 y C2 Aula 13
				17:00-20:00	Nivel Intermedio Aula 18	Nivel Intermedio B2 Aula 17	Nivel C1 y C2 Aula 13
9 octubre	Publicación de calificaciones definitivas	Publicación de las calificaciones	Se publicarán notas numéricas del 1 al 10 para cada una de las cinco destrezas. También aparecerá una nota global de Apto (A) o No Apto (NA).				
12 y 13 octubre	Presentación de reclamaciones a la calificación	1. Se debe rellenar una hoja de reclamaciones, que se descargará de la web del centro. 2. Enviar al email del centro antes de las 14.00 horas del 13 de octubre.	La Comisión Evaluadora se reunirá y comprobará que se han aplicado los criterios de corrección establecidos. Se contestará por escrito a la reclamación. La reclamación NO es una nueva revisión, es decir, no se podrá volver a ver la prueba.				
15 octubre	Envío de las resoluciones al email del alumnado	Enviar por email la resolución de la reclamación	Se entregará la contestación a la reclamación por escrito.				
Plazo de 1 mes	Recurso de alzada contra la resolución de la reclamación	Se podrá interponer un recurso de alzada ante la Consejería de Educación y Universidades.	La Consejería de Educación y Universidades le comunicará la resolución al Recurso de alzada y esto pondrá fin a la vía administrativa.				